

UNIDAD DE FORMACIÓN 3

«NO OPRIMAN A LOS INMIGRANTES, PUES USTEDES YA SABEN LO QUE ES SER INMIGRANTE...» (Ex 23:9)

Derechos Humanos y Migración

1.- ORACIÓN INICIAL ■ Página 2

2.- REVISIÓN DE LA TAREA ■ Página 2

3.- OBJETIVOS ■ Página 2

- ▶ a) Conocer los principales conceptos sobre el tema de los derechos humanos.
- ▶ b) Fomentar el diálogo sobre los derechos humanos de los migrantes.
- ▶ c) Descubrir el enfoque bíblico de la migración (Dios de la Tienda).
- ▶ d) Conocer cuáles son las enseñanzas sociales de la Iglesia en relación con los derechos humanos.

4.- ACTIVIDAD INTRODUCTORIA ■ Página 2

5.- SESIÓN DE ESTUDIO ■ Página 5

- ▶ 1) Conceptos de los Derechos Universales.
- ▶ 2) Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ▶ 3) Los Derechos Humanos de los Migrantes.
- ▶ 4) La Biblia y los Derechos Humanos.
- ▶ 5) La Iglesia y los Derechos Humanos de los Migrantes.
- ▶ 6) Algunos Documentos de la Iglesia acerca de los Migrantes.

Página 5
Página 7
Página 8
Página 10
Página 11
Página 11

6.- TAREA ■ Página 14

7.- EVALUACIÓN ■ Página 15

8.- ORACIÓN FINAL ■ Página 15

1. ORACIÓN INICIAL ■

- **Presentación en Power Point** «No Me Llames Extranjero»

2. REVISIÓN DE TAREA ■

Compartir las respuestas de la tarea de la unidad anterior.

3. OBJETIVOS ■

- ▶ a) Conocer los principales conceptos sobre el tema de los derechos humanos.
- ▶ b) Fomentar el diálogo sobre los derechos humanos de los migrantes.
- ▶ c) Descubrir el enfoque bíblico de la migración (Dios de la Tienda).
- ▶ d) Conocer cuáles son las enseñanzas sociales de la Iglesia en relación con los derechos humanos.

4. ACTIVIDAD INTRODUCTORIA ■

- a) Leer el siguiente texto y en grupos contestar las preguntas.

«¿Y nuestros derechos?»

(Revista «Migrantes» de junio, 2007)

La temporada de lluvias ya se había instalado y Pedro, Omar y Salvador ya se habían resignado a quedarse en el comedor de Lupe por una larga temporada. Así que hablaron con Lupe y la animaron para que les dejara el trabajo duro del comedor. De este modo ella podrá dedicarse a descansar y ha hacer esas cosas que siempre había deseado y que no había tenido tiempo para de realizar.

Caía la tarde y se disponían a servir la cena cuando entraron dos personas empapadas hasta los huesos. Salvador corrió a llevarles toallas para que se secaran. Luego fue a buscarles ropa limpia y seca. Lo hacía con mucha alegría, recordando lo bien que se había sentido cuando Lupe los recibió a ellos de esa manera. Omar les sirvió el cafecito caliente. Los dos visitantes se miraron asombrados por el recibimiento y pensaron que tal vez los estaban confundiendo con otras personas a quienes ellos estarían esperando.

-Nosotros somos Pablo y Lucia-dijo ella.

-Venimos de la Ciudad de México- agregó él- trabajamos en una Oficina de Derechos Humanos...

-Por ahora séquense y cámbiense- les interrumpe Omar- después nos presentaremos. Creo que llegaron al mejor lugar.

Los dos amigos se secaron, se cambiaron de ropa y se dirigieron a la mesa en donde les esperaba el cafecito caliente.

-¿Así es como reciben a los clientes?- preguntó Lucia.

- No, sólo a los de Derechos Humanos, que llegan empapados...- les respondió Omar en tono de broma, y todos soltaron la carcajada.

-¿También ustedes van a Estados Unidos?- les preguntó Salvador.

-No, estamos aquí para facilitar un taller sobre los Derechos Humanos de los Migrantes.

Por un momento Salvador pensó que también ellos estaban bromeando, luego preguntó: - ¿es verdad eso? **¿acaso los migrantes tenemos derechos?**

-¡Por supuesto!- exclamó Lucía- todos y todas tenemos derechos. Luego agregó- sería bueno que ustedes también participaran en el taller. Así sabrían qué pueden y qué deben hacer, podrían compartir sus experiencias con otros y otras migrantes y sabrían como defenderse.

-Eso sería muy bueno- exclamó Lupe, que escuchaba cerca- Eso les serviría más que estar aquí atendiendo las mesas.

Durante los días siguientes Salvador, Omar y Pedro participaron en el taller.

Nuestros amigos entusiasmados, contaron a Lupe y a otras personas en el comedor de las experiencias que vivieron. Trabajaron mucho en esos días y todos pudieron contar sus experiencias y dar sus aportes.

Lucía y Pablo explicaron que:

Todas las personas que por alguna razón deje su país de origen y se trasladen a otro con el fin de trabajar, o ejercer alguna función remunerada, se definen como: trabajadores migrantes. Estén o no documentados, mantienen siempre todo derecho y estos los amparan y los defienden.

También les dieron a conocer que:

Algunos de los países latinoamericanos han firmado o ratificado algún tipo de Tratado o Convención Internacional, que les obliga a defender los derechos de todo migrante. Todo ser humano tiene derecho a encontrar una vida digna en el lugar donde vive y que tiene también derecho a emigrar en el caso que las condiciones para una vida digna en el lugar de origen faltaran. Nadie está obligado a migrar....

PREGUNTAS:

- ▶ 1. ¿Sabemos cuales son estos derechos?
- ▶ 2. ¿También los migrantes indocumentados tienen derechos? ¿Por qué?
- ▶ 3. ¿Sabes si tu país ha firmado algún Tratado o Convención?
- ▶ 4. ¿Qué podemos hacer para que se firme?

b) Los participantes contestarán la auto-evaluación y al terminarse revisarán las respuestas correctas.

Auto-Evaluación acerca de los Migrantes y Refugiados

● **Después de leer cada una de las siguientes oraciones, encierre en un círculo «Verdadero» o «Falso».**

1.) Verdadero o Falso: Las leyes americanas de inmigración nunca han excluido a los inmigrantes por razones de su nacionalidad (país de origen).

2.) Verdadero o Falso: La razón principal por la que los inmigrantes vienen a los Estados Unidos es porque son atraídos por los múltiples beneficios disponibles como son: asistencia médica, ayuda social, educación, y otros servicios.

3) Verdadero o Falso: La Corte Suprema de los Estados Unidos decidió que todos los menores tienen el derecho a recibir educación pública primaria y secundaria, sin importar su condición migratoria.

4) Verdadero o Falso: Aunque muchos de los inmigrantes conservan el uso de su idioma nativo, sus hijos casi siempre dominan el idioma Inglés.

5) Verdadero o Falso: Una vez que una persona haya emigrado legalmente a los Estados Unidos, él o ella es elegible para solicitar visas de inmigrante para todos los miembros de su familia.

6) Verdadero o Falso: Si una persona no ciudadana de los Estados Unidos no tiene «pasaporte local», él o ella no se encuentra legalmente en el país.

Respuestas de la Auto-Evaluación acerca de Migrantes y Refugiados

▶ **1) Falso.** Desafortunadamente, a través de la historia de los Estados Unidos, ha habido varios ejemplos de exclusión basados en nacionalidad o etnicidad. El Acta China de Exclusión de 1882 fue el primero de estos ejemplos. Leyes posteriores restringieron la inmigración de otras personas de origen asiático, el sistema de cuotas de lugares de origen del principio del siglo 20, favoreció a aquellos grupos étnicos del norte de Europa que dominaron la población de Estados Unidos en 1920.

▶ **2) Falso.** Las principales razones por las que la gente emigra a los Estados Unidos son: reunirse con miembros cercanos de su familia (64%), porque los empresarios necesitan de sus habilidades (14%), y para buscar asilo (16%). Existen muchas restricciones para obtener acceso a beneficios de salud y ayuda social aún para los

inmigrantes legales (los indocumentados están totalmente excluidos), y aquellos que son elegibles para estos servicios los usan con menos frecuencia que los ciudadanos Americanos.

▶ **3) Verdadero.** La Suprema Corte de los Estados Unidos afirmó en el caso de 1982 de Plyer vs. Doe, que la educación es un derecho básico de todos los menores. Ya que los menores indocumentados no tienen control sobre su situación migratoria o presencia en los Estados Unidos, la Corte determinó que todos los menores tienen derecho a recibir educación pública hasta el nivel de secundaria, y que las escuelas no deben pedir documentación de inmigración o el Seguro Social para su inscripción.

▶ **4) Verdadero.** Estudios y estadísticas sobre las familias inmigrantes de todos los grupos étnicos continúan afirmando que los hijos de familias inmigrantes y aquellos que emigran desde niños conservan su idioma nativo; sin embargo, el idioma Inglés rápidamente empieza a dominar en ellos debido a la educación y a otras formas de adquisición de la cultura americana. Muchos adultos inmigrantes ya hablan Inglés cuando llegan a los Estados Unidos, y otros son motivados a aprender el idioma. La edad, el nivel de educación, la limitada accesibilidad a clases de Inglés, o el tener más de un trabajo, hace más difícil para algunos inmigrantes aprender el idioma.

▶ **5) Falso.** Bajo las leyes de inmigración de los Estados Unidos, una persona que ha regularizado su situación migratoria (conocido como «residente permanente») puede solicitar la ciudadanía solamente para algunos de los miembros de su familia inmediata (cónyuge, hijos), y éste proceso es muy lento. Inclusive los ciudadanos americanos pueden solicitar la ciudadanía solamente para algunos de los miembros de su familia inmediata, de tal forma que los abuelos, tíos, primos, parientes políticos, etc. no pueden ser incluidos.

▶ **6) Falso.** Los residentes permanentes son inmigrantes legales y cada uno posee un documento comúnmente llamado «tarjeta verde» (green card) como evidencia de su estancia legal en el país. Aparte de los residentes permanentes, existen muchas otras categorías de estancia migratoria legal que son de carácter temporal, por ejemplo: estudiantes extranjeros, turistas, algunos visitantes de negocios, empleados de empresas, artistas, etc. La «tarjeta verde» no es el único documento que prueba que una persona no ciudadana se encuentra legalmente en el país.

5. SESIÓN DE ESTUDIO ■

■ 1. CONCEPTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos son un conjunto de garantías que tiene cada persona por el sólo hecho de serlo. Estas garantías buscan proteger la dignidad e integridad física, moral, psicológica y social de la persona.

Las Garantías son acciones, situaciones o cosas que aseguran una necesidad y protegen contra algún riesgo.

Los Derechos Humanos fundamentales establecen los límites de las autoridades y personas para interferir en la vida de otras personas y de los pueblos, o que obligan a los gobiernos a satisfacer ciertas necesidades básicas de sus gobernados. Si el gobierno no respeta y garantiza los derechos de cada persona, entonces se convierte en un gobierno violador de los derechos humanos.

Hablamos de **Violación de los Derechos Humanos** cuando los funcionarios o las autoridades abusan del poder que les fue conferido, cuando niegan derechos o dejan de hacer lo necesario para asegurar la vida digna de cada persona.

Los Derechos Humanos nacieron de la necesidad de proteger la dignidad de la persona de la opresión de los poderosos. La lucha por los derechos humanos es permanente y su aceptación ha sido un largo y difícil viaje en el que falta mucho por recorrer.

Personas y organizaciones han estado usando diferentes conceptos de derechos humanos por ejemplo:

- ▶ **1) La Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas** (1948) dice que todos los individuos tienen derecho a la vida, a la libertad, y a la protección de su misma persona.
- ▶ **2) La Declaración de la Organización de los Estados Americanos** (1948) dice que todos los seres humanos sin importar raza, sexo, nacionalidad, creencia religiosa o condición social, tienen el derecho a recibir ayuda material, desarrollo espiritual, condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica.
- ▶ **3) La Convención Americana de los Derechos Humanos** (1969) dice que todos los derechos que le son esenciales al ser humano no se derivan de que sea ciudadano de algún país en particular, sino que tienen sus fundamentos en los atributos del ser humano, razón por la cuál ellos justifican la protección internacional de una naturaleza convencional complementando lo que los derechos internos de los Estados Americanos ofrecen.

Kofi Annan, ex -Secretario General de las Naciones Unidas, señala que: «Los derechos humanos no son privilegios que otorgan o quitan los gobiernos a su voluntad porque estos no pueden ser desasociados del valor que le damos a la dignidad humana. La responsabilidad de los gobiernos es asegurar que existan las condiciones necesarias para que todos los seres humanos disfruten de sus derechos fundamentales: el derecho a la vida, a la protección, a la educación, a la libertad de expresión, a la opinión, y a la asociación...pero está en cada uno de nosotros el hacerlos valer, y el transformarlos en realidad en nuestras vidas colectivas y personales. En relación con los derechos humanos, todos los seres humanos tenemos una obligación de conciencia y vigilancia.»

(Carmelo García. Los Derechos Humanos en la Situación Actual del Mundo. Madrid: PPC. 1999. P:206).

Podemos decir que el desarrollo histórico de los derechos humanos ha ido de la mano con la complejidad histórica de la conciencia y el reconocimiento del valor fundamental de la dignidad humana. La famosa Declaración Universal de las Naciones Unidas (1948) nace después del trauma de la Segunda Guerra Mundial que causó

mucha muerte y destrucción. En esta declaración las Naciones Unidas tratan de alguna manera de sintetizar y presentar a una humanidad traumatizada, los derechos humanos fundamentales que tienen que convertirse en la base para una renovada relación internacional, nacional e interpersonal. Los expertos en ésta área hablan de tres generaciones de derechos humanos:

- ▶ **a) Derechos Políticos y Civiles.** Se remontan al tiempo de la Revolución Francesa (1789).
- ▶ **b) Derechos Culturales, Sociales y Económicos.** Pertenecen al tiempo de la revolución Industrial del siglo XIX.
- ▶ **c) Derechos relacionados a la Solidaridad.** Son los derechos reclamados después de la Segunda Guerra Mundial por los países que se acababan de liberar o que todavía estaban sujetos a la opresión colonial.

Los estudiados ya se están refiriendo a una cuarta generación de derechos humanos en referencia a diferentes grupos de personas como: mujeres, indígenas, niños, minorías, migrantes, enfermos de sida, derechos ecológicos, etc.

Gimbernat, José Antonio. Los Derechos Humanos. A los Cincuenta Años de la Declaración de 1948. Santander: Sal Terrae, 1998. Pp. 7-13.

■ 2. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDAD EN GRUPO

El responsable de la unidad invita a:

- **a) Leer la Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948.**
- **b) Compartir cuáles de estos derechos universales consideran que son los que más se violan.**

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (RESUMEN)

1. Todos los seres humanos nacen libres y e iguales en dignidad y derechos.
2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades sin excepción.
3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre.
5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles.
6. Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
7. Toda persona debe ser protegida por ley.
8. Toda persona que quebranta la ley debe ser penalizada.
9. Nadie puede ser arrestado sin una razón justa.

10. Todas las personas tienen derecho a un juicio justo.
11. Cada persona ha de ser considerada inocente hasta que se pruebe lo contrario.
12. Toda persona tiene derecho a la privacidad de su familia y de su casa.
13. Cada persona es libre de vivir y trabajar donde ella desee y quiera.
14. Toda persona tiene derecho a buscar asilo en cualquier país.
15. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad o a un cambio de nacionalidad.
16. Hombres y mujeres tienen derecho a casarse y fundar una familia y debe ser protegida por el estado.
17. Toda persona tiene derecho a poseer una propiedad.
18. Toda persona tiene libertad de pensamiento, de conciencia, y de religión.
19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión.
20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas.
21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país y al voto.
22. Toda persona tiene derecho al seguro social.
23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo y a un salario justo.
24. Toda persona tiene derecho al descanso y a vacaciones pagadas.
25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, a la protección cuando no tiene trabajo, o por vejez. Madres y niños deben ser atendidos.
26. Toda persona tiene derecho a la educación gratuita. Los padres pueden elegir la clase de educación para sus hijos.
27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente de la vida cultural de la comunidad.
28. Toda persona tiene derecho a vivir donde los derechos de ésta declaración sean garantizados.
29. Toda persona tiene el derecho y la obligación de respetar los derechos y libertades de las demás personas.
30. Nadie tiene el derecho o puede negar ninguno de los derechos mencionados en ésta Declaración.

■ 3. LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

● (Los responsables de la unidad reparten los casos que siguen en pequeños grupos analizándolos según la guía que sigue)

- ▶ Revisar los siguientes casos que hablan de violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes.

- ▶ Identificar cuáles de estos derechos humanos han sido violados en cada caso.

Estas son algunas de las cartas de personas detenidas por el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos en cárceles locales. La mayoría escribió porque no tenían familia, amigos o asistencia legal a donde acudir, y necesitaban expresar su desesperación, frustración y miedos a alguien. (Se pueden añadir o sustituir con otros casos de acuerdo a la realidad de cada grupo)

CARTAS DE DETENIDOS (CASOS PRÁCTICOS)

Caso 1. «Desde el día que llegué a América (septiembre 28, 1997), no he cometido ningún crimen. Nunca había estado en ningún tipo de sistema carcelario; sin embargo, en cuanto llegué aquí, me encarcelaron como si fuera algún tipo de criminal...me pusieron con los demás prisioneros, personas que tal parece si deben de haber cometido algún crimen. Por esta razón, temo por mi vida...Esta situación no es buena para mí, porque no ofrecen las necesidades básicas para vivir. La comida que nos dan no es suficiente. Cuando les pido algo a los oficiales, me lo niegan o me dicen que lo solicite por escrito, y cuando lo hago, de todas maneras me lo niegan. No tengo abogado porque no tengo dinero. Escapé del ejercito de mi país para venir a América, si regreso ahora a Irán, las consecuencias serían pagar con mi vida.» **P.H. de Irán, Nacogdoches Cárcel del Condado, Nacogdoches, TX.**

Caso 2. «Para informarles que me golpearon violentamente hoy a las 10:30 de la mañana. Era la hora de la revisión y el oficial me dijo que pusiera mis manos en la pared. Me pegó porque le pedí que me tratara con cuidado. Me golpeó la cabeza en la pared varias veces y me tiró al piso con mucha fuerza. Para inmovilizarme, un oficial me aplastó la cabeza. Les dejé hacerme lo que quisieran. Aquí es común que los oficiales golpeen a los detenidos sin justificación. Creo que la presencia de ustedes sería indispensable.» **E.M. de la República Democrática del Congo, Centro de Detención en Virginia Beach, Virginia.**

Caso 3. «De nuevo les ruego a ustedes que me ayuden, por favor. No sé qué pensar, quizás ellos quieran que me muera en este lugar. Ya pagué mi tiempo en la cárcel estatal y ahora me han metido otra vez, en una cárcel lejana donde mi familia no puede visitarme porque queda a ocho horas de camino. Asimismo, ya no nos permiten mandar cartas, así que tuve que enviar esta con algunos presos detenidos aquí.» **F.T.G. de Cuba, Cárcel del Condado de Yuba en Marysville, California**

Caso 4. «Nací en Hamburgo, Alemania el 14 de enero de 1948, en un campamento de refugiados. Mis padres vinieron de la Unión Soviética. Fuímos llevados a los Estados Unidos como residentes permanentes legales por los Servicios Católicos. Ya tengo 50 años y he estado en este país por 48 años. En 1990 fui detenido y cuando me tocó ser liberado el SIN me arrestó. Desde el 6 de septiembre de 1996 he estado esperando ser deportado. El gobierno alemán ya le ha informado al SIN que no me aceptará, pues no tiene mi expediente ni el de mis padres. Siempre he ido a la corte y nunca huí del SIN. Les pedí que me soltaran e iría yo mismo, pero me dijeron que nadie me aceptaría. Entonces, ¿para qué seguir en calidad de detenido?» **M.J. de Alemania, Cárcel del Condado de Snyder en Belingsgrove, Pennsylvania.**

Caso 5. «En junio de 1997 el SIN me rechazó la solicitud. Desde entonces mi presencia en los Estados Unidos es ilegal y por eso me arrestaron. Después de la decisión de la corte me pusieron en aislamiento solitario, en una celda donde falta calefacción y agua caliente. No me permitían hablarle a mi abogado por teléfono. A un empleado musulmán de la cárcel se le prohibió regalarme el Corán. Me prohibían rezar las oraciones del viernes con los otros presos musulmanes, y tampoco podía ir al gimnasio. Hasta la fecha la gerencia de la cárcel me niega comida vegetariana. No como carne por creencia

religiosa y he bajado más de 11 kilos de peso.» **N.S. de Egipto, Centro de Detención del Condado de Carte, Trenton, Nueva Jersey.**

Caso 6. «Soy vietnamita, de 21 años de edad... Por no tener abogado no pude apelar la decisión de un juez dentro del tiempo requerido y a través de la Oficina de Refugiados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas pedí que se reconsiderara mi caso y mi solicitud de asilo político. Ambos me fueron negados en agosto 1, 1997. Ahora no sé que hacer o a quién pedir ayuda. Por favor alguien ayúdeme. He estado en este centro de detención más de un año sin haber hecho nada, no tenemos luz natural, ni aire fresco, ni otras necesidades básicas.» **T.N. de Vietnam, Centro de Detención del Condado de Carter, Ardmore, Oklahoma.**

■ 4. LA BIBLIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

► **a) La Experiencia de Fe del Pueblo de Israel** revela a un Dios que los ha acompañado a través de su historia tanto en los buenos tiempos como en los malos. Yavé es primeramente un Dios que camina con el pueblo: «una cosa diferencia a este Dios de las divinidades que se encontraban en cualquier parte en esos días. Todas esas deidades estaban ligadas a un lugar en particular: en montañas, ríos, ciudades, regiones, mientras que el Dios que habla con Abraham es un Dios que no está atado a un lugar. Es un Dios caminante, peregrino (Hno. Juan de Taizé). Yavé no es un Dios estático, sedentario, sino un Dios migrante que siempre está presente en la marcha del pueblo de Israel (**Éxodo 13: 21-22; Salmos 68:7-8; 77:19-20**). Yavé nunca abandona a Israel en su peregrinaje: Yavé es el verdadero guía de esta marcha, es su presencia lo que da sentido de orientación y dirección. (**Ver también 2 Samuel 7:17**). Es muy importante este esencial elemento de la identidad de Dios como un Dios migrante que aparece con fuerza en el Nuevo Testamento revelando una continuidad a menudo ignorada entre Yavé, el Dios de Israel, y el Dios de Jesucristo. El autor del evangelio de Juan en su famoso prologo nos dice que en Jesús la Palabra se hizo carne, «estableció su tienda «entre nosotros (**Juan 1:14**). De hecho la palabra griega que es traducida a menudo como «establecerse» es *eskenosen* que viene de la palabra *skene* que significa tienda. Dios no quiere abandonar la tienda y en Jesús Dios tiende una tienda una vez más en medio de la humanidad de manera que traiga la luz y la salvación para todos.

► **b) El Fundamento de los Derechos Humanos** es lo sagrado de la dignidad humana. Juan Pablo II dice: «la dignidad del ser humano es un valor trascendental, siempre reconocido como tal por aquellos que andan sinceramente en búsqueda de la verdad. En verdad el total de la historia humana debe ser interpretado bajo la luz de esta aseveración. Cada persona, es creada a imagen y semejanza de Dios (**Génesis 1:26-28**) y se encuentra en forma natural orientada hacia el Creador, está en constante relación con los poseedores de la misma dignidad. Promover el bien del individuo es por lo tanto servir a un bien común, y es este punto en donde derechos y obligaciones convergen y se refuerzan uno con otro.» (**Mensaje para el Día Mundial de la Paz 1999, 2**).

► **c) La Biblia** nos muestra un interés especial por los pobres y desprotegidos. Dios se revela al pueblo de Israel en el libro de Éxodo como un Dios que escucha el

grito desesperado del oprimido. El interés divino por el pobre y desprotegido no es algo común en Israel. Otras sociedades de esos tiempos como los babilonios y egipcios compartían la misma preocupación. Para todos, Dios y el principal representante de Dios, el Rey, se preocupaban por el pobre y esto se encuentra ejemplificado dentro de las categorías de la viuda y del huérfano. Algo muy interesante es la preocupación divina por el inmigrante, y las leyes a favor de él, son algo peculiar en Israel. No existe algo similar en otras sociedades antiguas. Esta peculiaridad se debe a lo especial de la historia del pueblo de Israel, el cual, desde el principio, es un pueblo de esclavos inmigrantes (*ver Éxodo*). Sus antepasados y líderes son inmigrantes: Abraham y su gente, el mismo pueblo de Israel en el exilio Babilónico. Podemos de hecho afirmar qué inmigrantes fueron el modelo de la elección de Dios en el Antiguo Testamento. En el Nuevo Testamento nada más tenemos que referirnos a las palabras de Jesús «Era un extranjero y me recibiste» (*Mateo 25:35*) para ver la importancia de recibir a un inmigrante porque Jesús se hace presente en él o ella.

■ 5. LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

La Iglesia Católica, particularmente a través de sus representantes oficiales, se ha convertido recientemente en el portavoz de la protección de los derechos humanos. Esta intervención marca un cambio en la forma en la cual la Iglesia enfrenta este tema. Nacido de movimientos anti-clericales, y llevando profundas ambigüedades, los derechos humanos fueron vistos por la Iglesia como «reclamos egoístas e individuales que destruyeron la tela social y representaban una rebelión en contra de Dios acerca del hombre» (Rutaysire, 1990). El cambio decisivo de lado de la Iglesia fue dado por el Papa Juan XXIII con la encíclica «Paz en la Tierra» (1963), que incluye una relación de los derechos y las responsabilidades de los seres humanos, y por la declaración del Vaticano II acerca de la libertad religiosa «Dignidad Humana» (1965). (Tomado de Battistella Graziano, p. 257).

■ 6. ALGUNOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA ACERCA DE LOS MIGRANTES

1) LA IGLESIA EN AMÉRICA

65. *En su historia, América ha experimentado muchas inmigraciones, en las olas de hombres y mujeres que llegaron a varias regiones con la esperanza de un mejor futuro. Este fenómeno continúa aún, especialmente para muchas personas y familias de países Latino-Americanos que se mueven al norte del continente, al grado de que en algunos casos estos constituyen una parte substancial de la población. A menudo traen consigo herencias religiosas y culturales ricas en elementos cristianos. La Iglesia está bien consciente de los problemas que esta situación crea y está comprometida a no dejar un esfuerzo sin hacer para desarrollar su propia estrategia pastoral dentro de este pueblo inmigrante, de manera que les ayude a asentarse en su nueva tierra y a inculcar actitudes de bienvenida dentro de las poblaciones locales, en la creencia de que una apertura mutua traerá como resultado el enriquecimiento de todos.*

Las comunidades de las Iglesias pueden ver en este fenómeno un llamado especial a vivir en una fraternidad evangélica y al mismo tiempo, a convocar a su propio espíritu

religioso con el enfoque de una evangelización penetrante. Con esto en mente, los Padres Sinodales recordaron que «la Iglesia en América debe ser un abogado vigilante, defendiendo toda restricción injusta en contra del derecho natural que tienen los individuos para moverse libremente dentro de sus propios países y de un país a otro. Se debe llamar la atención de los derechos de los migrantes y de sus familias, y al respeto de su dignidad, aún en casos de inmigración indocumentada. Los migrantes deben ser recibidos con una actitud de bienvenida y hospitalidad de manera que los motive a convertirse en parte de la vida de la Iglesia, siempre con el debido respeto por su libertad y su identidad cultural específica. Cooperación entre las diócesis de sus lugares de origen y de los lugares a donde llegan, también a través de estructuras pastorales específicas proporcionadas por la legislación y las costumbres de la Iglesia, se ha comprobado que son extremadamente beneficiosas para este fin. De esta manera el más completo y adecuado cuidado pastoral posible es asegurado. La Iglesia en América debe mantenerse constantemente preocupada por otorgar una efectiva evangelización a quienes acaban de llegar y que todavía no conocen a Cristo.

2) MENSAJE DEL PAPA JUAN PABLO II PARA EL DÍA MUNDIAL DEL MIGRANTE 1996.

► **1.** «...La condición irregular de una persona no puede ser motivo para que un migrante pierda su dignidad, ya que todos estamos revestidos de derechos inherentes, que no pueden ser ignorados o violados. La inmigración indocumentada debe ser detenida, pero es también esencial combatir vigorosamente las actividades criminales que explotan la inmigración indocumentada. El camino más apropiado, que rendirá resultados consistentes y duraderos, es la cooperación internacional que apunta a procurar estabilidad política y a eliminar el subdesarrollo. El desequilibrio económico y social actual, el cual en gran extremo provoca el flujo migratorio, no debe ser visto como algo inevitable, sino como un reto al sentido de responsabilidad de la raza humana.»

► **2.** La Iglesia considera el problema de los migrantes indocumentados desde el punto de vista de Cristo, que murió para reunir a las ovejas dispersas de Dios (**Juan 11: 52**), para rehabilitar al marginado y para acercar a los que estaban distantes, a fin de integrarlos dentro de una comunión que no estaba basada en membresías étnicas, culturales o sociales, sino con el deseo común de que aceptaran la palabra de Dios y se hiciera justicia. Dios no es parcial, pero en cualquier país cualquiera que le teme y hace lo justo es bien visto por El (**Hechos 10: 34-35**). La Iglesia actúa en continuidad con la misión de Cristo. Particularmente se pregunta como cumplir con las necesidades, y al mismo tiempo respetar la ley de las personas a quienes no se les permite permanecer en un territorio nacional. También se pregunta cuánto vale el derecho de emigrar sin tener el correspondiente derecho a emigrar. Ataca el problema de cómo involucrar en este trabajo de solidaridad a aquellas comunidades Cristianas frecuentemente infectadas por la opinión pública que a menudo le es hostil a los inmigrantes.»

► **3.** «...Bajo esta perspectiva, es muy importante que la opinión pública esté correctamente informada acerca de la verdadera situación del país de origen del migrante, acerca de las tragedias que los envuelven y de los posibles riesgos de regresar. Las tragedias y la pobreza de que son objeto los migrantes son otras de las razones por las que se les debe brindar una generosa ayuda. Es necesario protegerlos contra nuevas

formas de racismo y comportamiento xenofóbico, que pretende hacer de estos hermanas y hermanos nuestros, los culpables de las difíciles situaciones locales.»

► **4.** *«Pido con urgencia a las iglesias particulares que inviten a la reflexión, que emitan directivas y que proporcionen información que ayude a los trabajadores sociales y pastorales a actuar con discernimiento, en este complejo y delicado asunto. Cuando el entendimiento de un problema está condicionado por prejuicios y actitudes xenofóbicas, la Iglesia no debe fallar en hablar a favor de la hermandad y a acompañarla con actos que testifiquen la primacía de la caridad... **En la Iglesia nadie es extranjero, y la Iglesia no es extranjera para nadie, en ninguna parte.**»*

3) MENSAJE DEL PAPA JUAN PABLO II PARA EL DÍA MUNDIAL DE LA MIGRACIÓN 1999.

► **1.** *Lo importante para la parroquia es dar la bienvenida al extranjero, integrar a las personas bautizadas de diferentes culturas y dialogar con creyentes de otras religiones y todo ello brota de cada parroquia comunitaria y de su significado dentro de la sociedad. Esto no es una opción, o papel suplementario de la parroquia comunitaria, sino un deber inherente en su tarea como institución. El catolicismo se expresa en la comunión fraternal del bautizado, en la hospitalidad que se le brinda al extranjero, cualquiera que sea su creencia religiosa, en el rechazo de toda exclusión y discriminación, la dignidad de la persona, de cada hombre y mujer, y por consiguiente en el compromiso para respetar sus derechos inalienables.*

4) DOCUMENTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE APARECIDA

Conferencia de Aparecida, Brasil, Mayo de 2007. Discípulos y misioneros de Cristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida.

82. (...) También es positiva la globalización de la justicia, en el campo de los derechos humanos y de los crímenes contra la humanidad, que permitirá a todos vivir progresivamente bajo normas iguales llamadas a proteger su dignidad, su integridad y su vida.

541. Compete también a la Iglesia colaborar en la consolidación de las frágiles democracias, en el positivo proceso de democratización de América latina y el Caribe, aunque existan actualmente graves retos y amenazas de desvíos autoritarios. Urge educar para la paz, dar seriedad y credibilidad a la continuidad de nuestras instituciones civiles, defender y promover los derechos humanos, custodiar en especial la libertad religiosa y cooperar para suscitar los mayores consensos nacionales.

414. Entre las tareas de la Iglesia a favor de los migrantes, está sin duda la denuncia profética de los atropellos que ellos sufren frecuentemente, y también la lucha, junto con los organismos de la sociedad civil, para lograr una política migratoria que tenga en cuenta los derechos de las personas en movilidad.

Actividad en Grupo:

● Los participantes leerán y discutirán los textos seleccionados de los documentos de la Iglesia acerca de la Migración. Posteriormente hacer las siguientes preguntas: (*separar en pequeños grupos*).

- ▶ **Identificar las palabras claves en los textos sugeridos.**
- ▶ **Contestar las siguientes preguntas.**

1. ¿Cuáles son los valores propuestos por la Iglesia a la comunidad en relación con los migrantes?

2. ¿Piensas que los católicos están enterados de esta enseñanza y que la consideran importante en sus vidas?

6. TAREA ■

● Entrevistar a un migrante e investigar cuáles de sus derechos fueron violados utilizando la siguiente lista:

- ▶ Derecho a emigrar.
- ▶ Derecho a no emigrar.
- ▶ Derecho a asilo político.
- ▶ Derecho a asilo económico.
- ▶ Derechos familiares.
- ▶ Derechos culturales.
- ▶ Derechos religiosos.
- ▶ Derecho a la libre circulación y a la residencia.
- ▶ Derecho a asociarse.
- ▶ Derecho a una nacionalidad y a un cambio de nacionalidad.
- ▶ Derecho a asistencia medica.
- ▶ Derecho a trabajar.
- ▶ Derecho a educación.
- ▶ Derecho a la no discriminación.

7. EVALUACIÓN ■

Cada participante es el primer responsable de su formación. Por consiguiente, todos los miembros del grupo tienen la responsabilidad de ayudar y participar activamente en las reuniones de formación, sugiriendo nuevas formas, haciendo énfasis a ciertos contenidos, proponiendo actividades o lecturas adicionales. Al término de cada unidad el líder del grupo abrirá un espacio de diálogo para recoger las sugerencias y observaciones sobre la unidad. **Éstas serán redactadas y enviadas al comité de redacción en un lapso de 10 días al finalizar la unidad.**

Ejemplo:

- ▶ a) Evaluación general de la unidad: ¿Cómo se sintieron?
- ▶ b) Expectativas que no se alcanzaron.
- ▶ c) Contenidos.
- ▶ d) Recursos extras utilizados.
- ▶ e) Sugerencias.

8. ORACION FINAL ■

Yo Soy Extranjero

Yo soy extranjero, tomé un camino hace 60 mil años, buscando un cielo azul y clemente, aire fresco, un sol brillante, un mar de olas y una tierra de amistad y solidaridad.

Yo soy extranjero, dejé una tierra destruida que se acaba día tras día, poco a poco por una fuerza atractiva y poderosa que otros extranjeros no pudieron detener.

Yo soy extranjero, me da la bienvenida este planeta; la luna, los mares, las montañas, los ríos, los valles, los árboles, los pájaros, los pescados, los animales en general están contentos conmigo.

Yo soy extranjero, no tengo color, soy de piel morena, piel roja. No tengo ciudadanía, ni nacionalidad, ni ideología, ni religión.

Yo soy extranjero, soy Judío, Árabe, Musulmán, Cristiano, Budista, Católico, Protestante, Palestino, Bosnio, Tutsi, Hutu, Haitiano, Cubano, Sudánés, Mexicano.

Yo soy extranjero y me trataste como un cualquiera. Tú me hiciste esclavo en la Antigua Roma; yo construí castillos, palacios, carreteras, iglesias para ustedes, reyes y papas, de la Edad Media.

Yo soy extranjero y me rechazaste, me mataste a mí y a miles de otros extranjeros para explotar las minas de oro en Perú, Brasil, México, Española, Colombia, Venezuela.

Yo soy extranjero y en mi mente, corazón, y cuerpo, llevo las cicatrices de Vega Real, Austerlitz, Auschwitz, Nagasaki, Hiroshima, y Bagdad.

Hoy, sigo siendo un extranjero y refugiado, buscando un lugar seguro en América Central, en Guantánamo, Croacia, Alemania, Suecia, Zaire.

Cierren las Fronteras, vienen los extranjeros, preparen los documentos oficiales, vienen los extranjeros, contraten nuevos oficiales de inmigración, vienen los extranjeros.

Punto de arranque.

Soy extranjero, necesito pasaporte, visa, permiso para entrar, pasaporte local, ajuste de nivel social, un abogado que me represente, para poder vivir con ustedes. Soy extranjero. Soy una mujer. Soy un hombre.

Por Wilfrid Suprena